

Bogotá DC.

623

Señor

SALAS PERILLA PABLO YESID

CALLE 78 No. 61 – 49/55

Ciudad

Referencia: Radicado Orfeo No. 20224600687422.

En atención a su petición a través del cual solicita: “(...) EN FUNDAMENTO DE LO ANTERIOR ENVIO ESTE DOCUMENTO PARA QUE FUERAN TAN AMABLES Y ME ENVIARAN TODA LA INFORMACION QUE NECESITO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE MI EMPRESA DESDE SU COMPETENCIA (...)”

Punto Uno. En aras de dar respuesta a su petición, me permito indicarle cuales son los requisitos para los establecimientos de comercio, teniendo como punto de partida la ley 1801 de 2016, en su artículo 87, el cual nos indica lo siguiente:

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PARA SU FUNCIONAMIENTO

1. CONCEPTO DE USO DE SUELO. ¿Dónde puedo solicitarlo? La Secretaría Distrital de Planeación tiene habilitado el siguiente link para la solicitud del concepto de forma virtual [http:// www.sdp.gov.co /](http://www.sdp.gov.co/) También podrá acercarse a Secretaría Distrital de Planeación, que se encuentra ubicada en el SUPER CADE Avenida Carrera 30 No 25-90.

2. CAMARA DE COMERCIO ¿Dónde puedo matricular mi establecimiento de comercio? <http://sdevirtual.ccb.org.co/SedeElectronica/tramites/tramite>.

También, podrá realizar el trámite de manera presencial en cualquiera de las sedes habilitadas por la Cámara de comercio, las cuales podrá consultar a través del link <https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Nuestras-sedes>

3. PAGO DE DERECHOS DE AUTOR. ¿Dónde puedo cancelar el pago de derechos de autor? Para el caso de establecimientos abiertos al público en donde se utiliza música, obras audiovisuales o se realiza actividad de fotocopiado de obras escritas, el pago puede realizarse a la VENTANILLA ÚNICA DE RECAUDO DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS (VID), o consulte las sociedades colectivas autorizadas para el recaudo del pago de derechos de autor. Nota: Verificar si está obligado al pago de derechos de autor.

4. CONCEPTO DE SEGURIDAD ¿Cómo obtengo el concepto técnico de Bomberos? Para obtener su concepto técnico el usuario deberá acercarse a la Calle 20 # 68A – 06 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 o por correo electrónico tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co. Para mayor información sobre los requisitos y trámite del concepto consulte: <https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite-servicio/conceptotecnico-de-seguridad-y-proteccion-contra-incendios/>

5. CONCEPTO DE SANITARIO ¿Cómo solicito visita de Secretaría de Salud? A través del link <http://conceptosanitario.saludcapital.gov.co/> podrá solicitar visita para la obtención de concepto sanitario, previa inscripción en la plataforma. Para mayor información consulta la página web: <https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite-servicio/conceptosanitario-2/>

Punto Dos, le informamos que para la apertura de su establecimiento de comercio, debe radicar una comunicación esta deberá estar dirigida al comandante de la Estación doce de Policía enunciando: a.) La actividad económica que se ejecuta. b.) Fecha de apertura del establecimiento. c. Dirección de funcionamiento del establecimiento. d. Razón social del establecimiento. La anterior información deberá ser radicada al correo: Mebog.e12@policia.gov.co.

Esta documentación la deben tener en el establecimiento de comercio, al momento de que sea requerida por funcionarios de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

Con lo anterior, me suscribo no sin antes manifestar que estamos a su entera disposición en lo de nuestras competencias.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Adriana Cárdenas Villalobos – Abogada Á.G.P. 
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - P.E. 222-24 Á.G.P. 